



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

7244 LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y FECHA REALIZACIÓN 1º EJERCICIO. PROVISIÓN 1 PLAZA OPERARIO/ SERV. GENERALES

EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2026-2485, de fecha 22 de septiembre de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de **una (1) plaza de operario/a de Servicios Generales, Personal Laboral, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre**, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 24

Nº	Apellidos y nombre
1	Amat Díaz, Miguel Ángel
2	Ambit González, Leo
3	Andreo Muñoz, Abraham
4	Antón Quiles, Ismael
5	Bernabé Robles, José Luis
6	Botella Quesada, Ernesto
7	Campello Esclapez, José Luis
8	Conesa Espejo, Francisco Javier
9	Delegido Mirete, Raúl
10	Delegido Vázquez, Antonio
11	García Tena, Cristian
12	Hernández Baeza, Brian
13	López González, María Del Rocío
14	López Ruso, Ángela María
15	López Sánchez, Benigno Alberto
16	Martínez Bonmati, Antonio
17	Pérez Abellán, Francisco



Nº	Apellidos y nombre
18	Ponce De León Pomares, Antonio
19	Poveda Díaz, Carlos
20	Ramírez Manzanaro, David
21	Redondo Robles, Luis Oscar
22	Rodríguez Aniorte, Bienvenida Del Rosario
23	Simón Pastor, David
24	Wiater Sidor, Karolina

Excluidos: 5

Nº	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Cascales Ruso, José Vicente	2,3
2	González Ruiz, Jonatan	5
3	Palazón Vioque, Jorge Francisco	1
4	Periago Morales, Antonio José	1
5	Verduzco Vicente, Manuel Francisco	4

Motivos de exclusión:

1. Presenta la instancia fuera de plazo.
2. No aporta DNI. Deberá aportar DNI en vigor.
3. No presenta titulación requerida. Deberá aportar estudios académicos requeridos en la Base Tercera (apartado f) de las Bases Específicas
4. Aporta autoliquidación. Deberá aportar justificante de pago.
5. Aporta DNI caducado. Deberá aportar DNI en vigor.

SEGUNDO: Proceder a nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, en los términos que a continuación se expresan:

<u>Presidente/a:</u>	Titular:	<u>Vicente Germán Martínez García</u> Encargado de Servicios Generales del Ayto. de Santa Pola
	Suplente:	<u>Rosa María Ballesta Lequey</u> Directora Casa de la Cultura del Ayto. de Santa Pola
<u>Secretario/a:</u>	Titular:	<u>María del Mar Trujillo Harillo</u> Auxiliar Administrativa del Ayto. de Santa Pola
	Suplente:	<u>Rosa María Sempere Soler</u> Administrativa Ayto. de Santa Pola



<u>Vocales:</u>	1º.-Titular:	<u>Jesús Zaragoza Maciá</u> <i>Ayudante mantenimiento de Servicios Generales del Ayto. Santa Pola</i>
	Suplente:	<u>Rafael Espinosa Ñeco</u> <i>Ayudante mantenimiento de Servicios Generales del Ayto. Santa Pola</i>
	2º.-Titular:	<u>Saray Marco Asensio</u> <i>Operaria mantenimiento de Servicios Generales del Ayto. Santa Pola</i>
	Suplente	<u>Jesús Dolado Cobeta</u> <i>Ayudante mantenimiento de Servicios Generales del Ayto. Santa Pola</i>
	3º.-Titular:	<u>Ángel Gascón García</u> <i>Ayudante mantenimiento de Servicios Generales del Ayto. Santa Pola</i>
	Suplente:	<u>Ignacio Voto Revilla</u> <i>Ayudante mantenimiento de Servicios Generales del Ayto. Santa Pola</i>
<u>Conselleria</u>	4º.-Titular:	<u>María de los Ángeles Cañizares</u> <i>Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Guardamar del Segura</i>
<u>Conselleria</u>	Suplente	<u>Soledad Megías Roca</u> <i>Secretaría Ayuntamiento Guardamar del Segura</i>

Técnicos/as Asesores/as:

Asesor Valenciano:

Dña. Mari Ángels Sempere Linares

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista definitiva de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos para presentarse al proceso selectivo, por ello, cuando la documentación aportada, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se desprenda que no posea alguno o algunos de los requisitos, decaerá de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

QUINTO.- La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se hará pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y será expuesta en la página web municipal (www.santapola.es, sección Empleo Público),



donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo, según lo establecido en la Base Séptima de las Bases Específicas.

SEXTO: El orden de actuación de los aspirantes será alfabético, comenzando por la letra "P", según Resolución de 20 de enero de 2026, de la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública, (DOGV n.º 10289 de 27 de enero de 2026), si no hubiere resolución posterior al respecto.

SÉPTIMO: Notificar mediante medios electrónicos, el nombramiento y asistencia del Órgano Técnico de selección para la realización del Ejercicio Primero el **día 4 de noviembre de 2026 a las 8:00 horas.**

OCTAVO: Se convoca a todos los aspirantes mediante llamamiento único, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran, para la realización del Ejercicio Primero, consistente en la realización de uno o varios supuestos prácticos determinados por el Órgano Técnico de Selección, relacionados con las funciones a desempeñar y los temas que se incluyen en el Anexo de las Bases Específicas, en el lugar y fecha según se indican a continuación:

- **Fecha:** 4 de noviembre de 2026
- **Hora:** 11:00 horas
- **Lugar:** Sala de formación- Edificio de Policía Local
Avda. de Elche, número 17.
03130 Santa Pola

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Santa Pola, a 22 de septiembre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: María Loreto Serrano Pomares